



SERVICIO DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y DESMONTAJE DE STANDS Y OTROS ELEMENTOS DE ARQUITECTURA EFÍMERA A INSTALAR EN LA ZONA FENIE DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN MATELEC 2022, ORGANIZADO POR IFEMA MADRID

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente 22/154 - 2000021267



PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES.

1. DESCRIPCION DE TAREAS. -

Los plazos de ejecución de las tareas a realizar por la empresa adjudicataria se encuentran incluidos en los periodos que se establezcan para el servicio de montaje, mantenimiento y desmontaje de stands y otros montajes de arquitectura efímera y materiales complementarios y a instalar en la ZONA FENIE durante el certamen MATELEC 2022, que se celebrará en IFEMA MADRID.

IFEMA MADRID comunicará al adjudicatario con anterioridad a la fecha de inicio del servicio, las fechas y horarios definitivos de ejecución y el lugar de instalación.

Como norma general el horario de montaje es de 8:30 a 21:30 h., aunque en circunstancias excepcionales las fechas y horarios de ejecución de los trabajos de montaje podrán no coincidir necesariamente con la totalidad de los plazos destinados al montaje general del certamen. Estas circunstancias excepcionales serán comunicadas a la empresa adjudicataria con la debida antelación.

Una vez comunicado por parte de IFEMA MADRID las características generales del servicio, el adjudicatario deberá prever todas las tareas de acopio y suministro de materiales para su disponibilidad en los días destinados al montaje.

Asimismo, el adjudicatario deberá planificar y organizar la disposición de todos los medios técnicos (medios de transporte, equipos, herramientas, medios auxiliares, etc.) y humanos convenientemente cualificados para la ejecución de los trabajos.

IFEMA MADRID requiere necesariamente la aportación de un mínimo de personal cualificado para la ejecución de los trabajos de mantenimiento, según lo expresado en el apartado 7- OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- del presente pliego de prescripciones técnicas.

Asimismo, se requiere que, durante los horarios de celebración del certamen o actividades, el personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización. Se deberán establecer turnos de comida para que el servicio sea ininterrumpido.



Una vez concluido el certamen, el adjudicatario deberá efectuar todas las tareas de desmontaje en los horarios establecidos por IFEMA MADRID a tal efecto.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS. -

2.1. Alcance del trabajo a realizar.-

El servicio objeto del contrato comprende:

Montaje, mantenimiento y desmontaje de todos los elementos con las características que se citan en el apartado de características técnicas.

2.2. Mantenimiento de la instalación anteriormente citada durante los días de celebración del certamen.

Para lo cual la empresa asignataria deberá disponer en el recinto ferial del personal técnico necesario para poder solventar cualquier problema que pudiera surgir. El personal de mantenimiento deberá estar dotado de teléfonos móviles que permitan su contacto e inmediata localización. Se deberán establecer turnos de comida para que el servicio sea ininterrumpido.

2.3. Gestión de comercialización de materiales complementarios a medida bajo presupuesto.

El adjudicatario deberá disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para gestionar las demandas de expositores que desean contratar una mejora del stand a medida que implique la elaboración de un presupuesto, mientras dichos materiales no estén recogidos como materiales complementarios estándar de expositor que figuran en el ANEXO IX -B.

El adjudicatario estará obligado a prestar dicho servicio al expositor y a cumplimentar el procedimiento de facturación establecido para ello en el apartado 17.1.-PERIODICIDAD Y ALCANCE DE LOS PAGOS- del Anexo I - Cuadro de características-.

2.4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

ZONA FENIE EN MATELEC

El montaje consistirá en una zona de 22,50 x 23,50m en la que se construirán cabinas, almacenes, un auditorio y dos stands. Las zonas comunes entre estos espacios irán enmoquetadas.

Se adjuntan planos con el diseño.

Características generales:

- 41 cabinas tipo stand 2 x 1,5 m, con frontis, realizados en madera, con rótulo y pintadas en blanco.
- Cada cabina llevará un foco led de 40 w y una base doble.
- Rotulación en cada una de las cabinas y rotulación en vinilo en alguna de las paredes laterales de la zona según proyecto
- Almacén general de 14 x 3,50 m, con puerta doble a 3 m altura realizado en modular de melamina con paneles en color blanco y con un foco cada 4m².
- Sala profesores de 11,50 x 4,50 m, con puerta, realizada en modular de melamina con paneles en color blanco a 3m de altura y con un foco cada 4 m².
- Auditorio formado por una tarima de 6 x 3 x 0,2 m enmoquetada y una zona de gradas a 3 alturas de 10 x 2,30 m.
- Se colocarán 7 focos led de brazo de 40 w en la trasera según proyecto.

- El suelo irá con moqueta ferial ignífuga B_{FL}-S1, en 3 colores: gris perla, verde hoja y azulón. Distribuidos según proyecto adjunto.

STAND FENIE ASOCIADOS

- Stand de 10 x 6 m, en madera pintada en blanco a 3,60 m de altura. Muro de separación, almacén con puerta, zona de reuniones, murete a pasillo de 1,20 m, muro frontal del stand a 3,60 m de altura.
- 4 mostradores de 1,00 x 0,50 x 1 m, pintados.

Electricidad:

- 12 focos led de 40 w,
- 4 tomas de enchufe de 500 w repartidas
- 1 cuadro general de 10 kw+boletín

- Rotulación en vinilo en mostradores y paredes frontales y laterales según diseño
- Suelo con moqueta tipo ferial ignífuga B_{FL}-S1, color azulón.

STAND FENIE ENERGIA.

- Stand de 8 x 5,50 m en madera pintada en blanco a 3,60 m de altura. Muro de separación, almacén con puerta, zona de bar, muro frontal. Techo de 5 x 3 m y 20 cm de grosor apoyado en 3 pilares de 1 x 0,20 x 3,60 m.
- 1 mostrador de 2 x 0,50 x 1 m y 2 mostradores de 1,20 x 0,50 x 1m.

Electricidad:

- 5 focos led de 40 w
 - 7 focos led empotrados en el techo,
 - 4 tomas de enchufe de 500 w, repartidas.
 - 1 cuadro general de 10 kw+boletín
-
- Rotulación en vinilo en los 3 pilares, mostradores y paredes frontales y laterales según diseño.
 - Suelo con moqueta tipo ferial ignífuga B_{FL}-S1, verde hoja.

MOBILIARIO:

ZONA COMUN.-

- 10 mesas redondas
- 40 sillas
- 5 mesas altas
- 15 taburetes

AUDITORIO.-

- 5 sillones
- 2 mesas bajas
- 1 atril

STAND FENIE ENERGÍA.-

- 2 mesas altas
- 10 taburetes
- 1 mesa redonda
- 4 sillas
- 1 sofá doble
- 1 sofá sencillo

- 1 mesa baja

STAND FENIE ASOCIADOS.-

- 3 mesas redondas
- 12 sillas
- 4 taburetes
- 2 sofás dobles
- 1 sofá sencillo
- 1 mesa baja

3. NORMATIVA Y REGLAMENTACIÓN TÉCNICA. -

Todos los materiales y equipamientos cumplirán los requisitos exigidos por la normativa y reglamentación vigente en la materia (resistencia o esfuerzos, protección contra el fuego, normativas sobre salud y medio ambiente, etc.). El adjudicatario será el único responsable ante la ley por la infracción de cualquier normativa o el mal uso de los materiales.

Toda instalación eléctrica, se realizará de acuerdo a los requisitos exigidos por el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, (Real Decreto 842/2002 de 2 de agosto) Instrucciones Técnicas Complementarias y cualquier otra disposición interna establecida por la Dirección General e Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid.

Es obligatorio someter todas las instalaciones eléctricas efectuadas en el recinto ferial a la aprobación de la Dirección Técnica y de Mantenimiento de IFEMA MADRID.

A tal efecto, se deberá entregar al Servicio de Inspección Eléctrica de IFEMA MADRID, debidamente cumplimentada y sellada por una empresa instaladora autorizada, la Hoja de Inspección Eléctrica que podrá obtener en las dependencias de la empresa inspectora en el recinto ferial.

4. CONTRAVENCIÓN DE PATENTE. -

El adjudicatario protegerá e indemnizará a IFEMA MADRID contra cualquier reclamación por contravención de patente, marca registrada, derechos de autor o reclamación de comercio ilícito con respecto al mobiliario o cualquier otro elemento que forme parte del montaje.

5. REQUERIMIENTOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD, SEGUIMIENTO EN LAS TAREAS DE MONTAJE, MANTENIMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA Y PENALIDADES.-

El material a instalar será nuevo o en perfecto estado de conservación. IFEMA MADRID podrá rechazar el montaje o instalación de cualquier material o equipamiento que no cumpla los niveles de calidad e imagen exigidos, obligándose el adjudicatario a sustituirlo inmediatamente por otros que cumplan estas exigencias, sin reclamación alguna por parte del contratista.

IFEMA MADRID ordenará retirar y sustituir todos aquellos materiales (aún después de instalados) que no se ajusten a lo anterior, sin derecho a reclamación alguna por parte del contratista.

El adjudicatario deberá implantar un sistema de control de calidad para la supervisión del estado óptimo de los materiales, de forma que pueda detectar y sustituir en sus propias instalaciones aquellos elementos que manifiesten fatiga o defectos estéticos de forma previa al inicio del montaje, debiendo disponer así mismo de los medios necesarios para ejecutar una revisión previa a la entrega de los stands de forma que se puedan corregir las incidencias detectadas en ese mismo momento.

IFEMA MADRID ejecutará sus propios controles de calidad del montaje realizado.

Las deficiencias detectadas en el momento fijado por IFEMA MADRID para la entrega de los stands conllevarán la imposición de las penalidades definidas en el apartado en el apartado 22.- PENALIDADES- del Anexo I - cuadro de características-.

El adjudicatario deberá disponer de las medidas necesarias para efectuar un control diario de la evolución de las tareas de montaje, de forma que IFEMA MADRID pueda tener conocimiento diario de la evolución de los trabajos. Para ello, deberán cumplimentar el estadillo de seguimiento conforme al modelo incluido al final de este pliego de prescripciones técnicas de forma diaria o podrán proponer otras medidas alternativas de seguimiento de las tareas diarias con alcance similar o superior, como por ejemplo, la disponibilidad de herramientas informáticas para el seguimiento online de para la evolución de los trabajos.

En cuanto al mantenimiento y asistencia técnica, el adjudicatario quedará obligado a atender cualquier requerimiento de este tipo a petición del

expositor o de IFEMA MADRID durante la celebración del certamen. Los avisos generados deberán ser atendidos y reparados en un plazo no superior a 1 HORA.

Para la atención de estas tareas el adjudicatario deberá contar con personal técnico cualificado suficiente dotado con todos los medios técnicos necesarios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta que como mínimo, los medios humanos serán los indicados en el apartado 7 - OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- de este pliego de prescripciones técnicas. El incumplimiento en las condiciones de mantenimiento y asistencia técnica implicará la imposición de las penalidades definidas en el apartado 22.- PENALIDADES- del Anexo I - cuadro de características-.

En el momento que IFEMA MADRID lo considere oportuno, podrá efectuar una visita a los talleres/almacenes de la empresa adjudicataria a fin de comprobar que se cumplen los requisitos mínimos solicitados, tanto en lo referente a calidad, como a cantidad, en base a lo cual se realizó la adjudicación.

Será responsabilidad del adjudicatario prestar el servicio a entera satisfacción de IFEMA MADRID. Todos los fallos en la prestación del servicio, imputables al adjudicatario, serán responsabilidad absoluta del proveedor, debiendo ser subsanados por dicho proveedor sin coste para IFEMA MADRID.

6. MEDIOS A DISPOSICIÓN DEL INSTALADOR. -

El adjudicatario podrá disponer en el Recinto Ferial, de un espacio cedido por IFEMA, para la Dirección de la instalación encomendada y como oficina de atención a los expositores. En el caso de no disponer de este espacio, el adjudicatario deberá montar una oficina dentro del espacio de realización del certamen para este fin.

7. OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. -

Además de las obligaciones previstas en el pliego de condiciones administrativas particulares, el contratista se verá obligado a:

- Prestar la asistencia técnica necesaria al expositor que se lo solicite antes y durante el montaje, así como durante la celebración, si fuese necesaria su colaboración.

- Mantener en funcionamiento la oficina de atención al público durante los días y horarios de montaje, celebración y desmontaje.
- **La empresa adjudicataria deberá disponer del personal necesario con alto dominio del inglés para atención a los expositores.**
- Disponer de un equipo de mantenimiento durante los días y horarios de celebración del certamen, dotando al mencionado equipo de algún sistema que permita su contacto y localización inmediata (teléfonos móviles, etc.), quedará entendido que el equipo de mantenimiento realizará turnos en el horario de comida para tener permanentemente cubierto el servicio. Se requiere que el equipo de mantenimiento conste de un mínimo de un técnico de montaje y un electricista por cada 3.500 m² de montaje.
- Todo el personal de servicio deberá estar perfectamente uniformado e identificado con el nombre de la empresa contratista, además de la identificación que IFEMA MADRID proporciona.
- El contratista no podrá suministrar a las empresas expositoras, directamente o a través de empresa interpuesta, de forma gratuita o remunerada, los servicios comercializados por IFEMA MADRID (muebles, etc.).
- Como norma general, el stand será entregado dos días antes del comienzo del certamen.
- El adjudicatario deberá tener a disposición de IFEMA MADRID el material necesario para realizar el montaje de los m² estimados de feria, así como posibles ampliaciones de última hora, cerramientos, mejoras, etc. Se requiere que el adjudicatario disponga de al menos un 10 % de materiales, así como de complementos, por encima de la superficie a construir.

Las fechas y horarios de instalación y montaje de dicho stand de muestra, serán comunicados por IFEMA MADRID al adjudicatario en caso necesario.

8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO. -

IFEMA MADRID podrá solicitar a la empresa que resulte adjudicataria la realización de un díptico que detalle las características técnicas.

Asimismo, deberán entregar a IFEMA MADRID el número de dípticos que se le soliciten, previa aprobación del boceto que presente.

- Imágenes del stand propuesto (planta, alzado, secciones y vistas con cotas) así como de los complementos ofertados tanto en formato PDF, como en formato de CAD (dwg, dgn, etc.), para cada uno de los modelos.
- Fotografías sin ningún tipo de imagen de marca de cada uno de los materiales complementarios que figuran en la lista de los materiales complementarios expositor, en formato jpg de medidas aprox. en orientación horizontal 1280 mm de ancho x 987 mm de alto, y 600 x 600 mm. en vertical con fondo blanco. Deberán estar referenciadas con los códigos internos de IFEMA MADRID.

9. FECHAS DE MONTAJE, CELEBRACIÓN Y DESMONTAJE. -

Las fechas de montaje, celebración y desmontaje serán las indicadas en los Calendarios de Ocupación de IFEMA.

Las fechas estimadas son las siguientes:

Lugar de celebración: Recinto ferial de IFEMA MADRID.

Fechas de montaje: Día 8 de noviembre de 15:00 a 21:30h y días de 9 al 12 de noviembre en horario de 8:30 a 21:30 h.

Fecha de entrega: 13 de noviembre a las 8:30 h.

Fechas de celebración: del 15 al 18 de noviembre.

Fecha de desmontaje: Día 19 al 21 de noviembre en horario de 8:30 a 21:30 h.

10. RESPONSABLE DEL SERVICIO. -

El adjudicatario designará a una persona con dominio del idioma inglés, que actuará ante IFEMA MADRID como responsable e interlocutor válido para cualquier cuestión relacionada con los servicios encomendados, así como un responsable técnico del montaje a realizar, pudiendo recaer dicho cometido en la misma persona.

11. PERSONAS DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.-



PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

- Preguntas frecuentes:
<https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>
- Manual de uso de la plataforma:
https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf
- Soporte y contacto con plataforma:
<https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Enrique Hernández. Tlf. 917225324

